En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el nuevo instituto de Sarriguren, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

-¿Cuáles son los motivos por los que los alumnos de Secundaria no comenzarán el curso 2018-2019 en el nuevo instituto de Sarriguren?

-¿Cuáles son los imprevistos a los que se refirió la Consejera en la reunión que mantuvo el 13 de noviembre con representantes del Ayuntamiento para justificar el incumplimiento?

-¿Por qué no ha tomado el Gobierno un acuerdo sobre la inversión plurianual?

-¿Va a paralizar el departamento todos los trámites en su gestión de aquellas iniciativas ante las que se presenta un recurso ante el Tribunal Administrativo de Navarra?

-¿De qué manera ha afectado la reciente supresión del PSIS de Sarriguren, acordada por el Gobierno de Navarra, a la situación de las parcelas cedidas por el Ayuntamiento para construir el instituto?

-¿Qué previsiones presupuestarias y plazos de ejecución maneja el departamento para la construcción de dicho Instituto?

Corella a 14 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras